

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2.004 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 2.003 del 15 % sobre el valor nominal de las acciones, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 6,67 % procede el pago de un dividendo complementario del 8,33 %, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 0,50770424 Euros, de los que se retendrán 0,07615564 Euros a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 0,43154860 Euros. Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones en circulación.

El pago del citado dividendo será hecho efectivo a partir del próximo día 8 de julio de 2.004 en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M^a de la Cabeza, 65 1º C., o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 3ª planta. El abono a nuestros accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas a IBERCLEAR, que presentarán a la Sociedad los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida tal servicio.

Madrid, a 23 de junio de 2.004
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN